A juicio en enero comunistas acusados por Salvador Díaz Versón

Los acusa de delito contra la estabilidad de la nación.—Son los principales dirigentes del PSP

[illegible] interior, el Tribunal de Urgencia [illegible] diarios el proceso por [illegible] de conciones [illegible], que se [illegible] tanga del 25 del actual hasta el [illegible] enero próximo, y que es [illegible] la acusación de los [illegible] los acusados [illegible] por [illegible] de la [illegible]

[illegible] ya, para [illegible] el 5 del citado enero, a las [illegible] diez días [illegible] jefes nacionales y provinciales del Partido Socialista Popular (Comunista), con excepción de los legisladores, tales como Blas Roca, Lázaro Peña, señora Raquel S. Mestrone, Anibal Escalante Dellende, Segundo Quincoso, Joaquín Ordoqui y demás representantes a la Cámara por dicha partido, así como los que lo fueran, entre los que se encuentran los ex senadores Juan Marinello Vidaurreta, Salvador García Agüero y César Vilar, tada vez que el Congreso, en ambas cámaras, no accedió al suplicatorio que le dirigiera Urgencia para enjuiciarlos, por lo que el procedimiento está paralizado, mientras dicado sobreseimiento en cada uno de ellos.

Los cargos se alguen contra los citados jefes de los rojos en Cuba, como consecuencia de las denuncias que nuestro querido compañero en el periodismo, señor Salvador Díaz Versón, presidente de la "Liga Anticomunista", formulara hace años, señalando las actividades subversivas de dichos jerarcas comunistas, encaminadas a derrocar nuestro régimen democrático republicano, tal Diosdado del Pino, doctor Carlos Rafael Rodríguez, Severo Aguirre, señora Edith García Buchaca, y otros más de menos importancia en dichas jerarquías, y los extranjeros Luis Fernández, español; Enrique Kerbaul, Iván Michevo, Blit Peale, Boris Bogoyevv, y otros, cuyos que según noticias llegadas al Tribunal, han abandonado el territorio nacional.

También aparecen encartados los señores Carlos Gorrín y Victoria Martínez, administrador y jefe de información del periódico Hoy, de los cuales se dice que, de ser calificado de exceso contra la estabilidad de la República.

El señor Díaz Versón, en sus denuncias, de las que nos hicimos eco oportunamente, relata las ya conocidas actividades públicas y secretas de los personeros del régimen soviético, hasta nuestro país, para implantar el sistema ateo marxista, calificando dicho periódico así como las [illegible] al amparo de nuestra [illegible] democrática, [illegible] y demás procedimientos, como [illegible] y otros ilícitos, de que [illegible] todos sus extremos, al informe [illegible] dido a Urgencia por la Policía Judicial.